

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 69/18

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 69/18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE FRENOŚ, EMBRAGUES, RODAMIENTOS, SUSPENSIÓN, REFACCIONES VARIAS, ACUMULADORES, REFACCIONES DE AFINACIÓN Y FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR LIGERO Y PESADO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 (diez horas) del día 05 (cinco) de diciembre de 2018, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 69/18, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. **SARA IMELDA TERÁN BALDERRAMA**
2. **MARIA MARTINA HERRERA SÁNCHEZ**
3. **ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.**

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por el Lic. José de Jesús Granillo Vázquez, Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usaria, el Arq. César Ricardo Hernández Sarmiento, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, quien solventó las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo de conformidad con el artículo 59 fracción IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a las bases, sin embargo se omitió la presentación

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 69/18

PREGUNTA 7: En relación a la partida 5, en el concepto 196 y 215 se repiten el código de referencia ¿es necesario cotizar 2 veces?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 7 y 8 de las bases, partida 5, debiendo eliminar el concepto 215, marcándolo con la leyenda "no aplica" o "n/a".

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

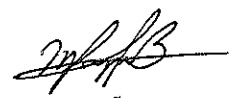
Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 69/18**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 10:20 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ – OFICIAL MAYOR


LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO


ARQ. CÉSAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
VOCAL – SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

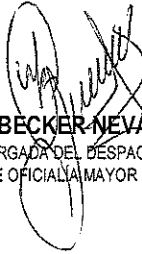

LIC. ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
ASESOR – POR EL SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

JUNTA DE ACLARACIONES

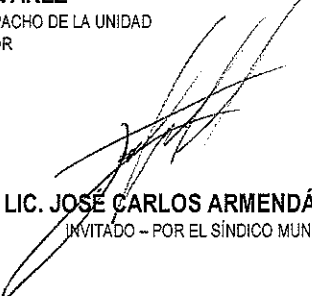
O.M. 69/18


LIC. JULISSA BECKER NEVAREZ

SECRETARIO TÉCNICO – ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

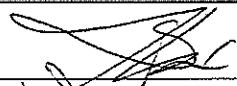

LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO

INVITADA – COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS


LIC. JOSÉ CARLOS ARMENDÁRIZ SOLÍS

INVITADO – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
SARA IMELDA TERÁN BALDERRAMA	<i>Sara Terán</i>	
MARIA MARTINA HERRERA SÁNCHEZ	<i>Ma Martina Herrera S.</i>	
ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.	<i>Agustín RENO RENO</i>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 69/18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE FRENO, EMBRAGUES, RODAMIENTOS, SUSPENSIÓN, REFACCIONES VARIAS, ACUMULADORES, REFACCIONES DE AFINACIÓN Y FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR LIGERO Y PESADO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2018.

